

- Defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos).  
Lugar: Torrelavega (Cantabria).

3. Plazo del contrato: Las actividades tendrán la duración siguiente:

- Escalada de rocódromo, del 1 de octubre de 2008 a 31 de julio de 2009.

- Gimnasia de mantenimiento, natación de mantenimiento, paddel y tenis adultos del 1 de septiembre de 2008 al 30 de junio de 2009.

- Judo adultos y musculación, fitness, spinning, del 1 de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009.

- Tenis y paddel cursos, del 1 de julio al 30 de agosto de 2009.

- Defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos), del 1 de octubre de 2008 al 30 de mayo de 2009.

4. Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado con Publicidad.

5. Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación para todas las actividades deportivas municipales será del 70% del importe total de la recaudación, excepto para la actividad de defensa personal (policía) y mantenimiento (bomberos) cuyo tipo de licitación se fija en la cantidad de 6.072,00 euros.

6. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Torrelavega.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4. Sección de Contratación.

Localidad y Código Postal: Torrelavega 39300.

Teléfono: 81 21 00.

Telefax: 88 14 00.

Fecha límite para obtención de documentos e información: Durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC desde las 9:00 a las 13:00 horas.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: En horas de 9:00 a 13:00, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento. Sección de Contratación.

2ª Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4.

3ª Localidad y código: Torrelavega 39300.

9. Apertura de las ofertas:

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Boulevard D. Herrero, 4.

Localidad: Torrelavega.

Fecha: La apertura del sobre "B", tendrá lugar al día siguiente hábil a aquél en que se cumplan los quince días naturales de la publicación del anuncio en el BOC, fijando en este mismo momento el señor presidente, el lugar y la hora de apertura del sobre "A".

Hora: 12 horas.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Torrelavega, 26 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/9067

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

*Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 26 de junio de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Novales, a 1 de julio de 2008.—El alcalde, Enrique Brones Palencia.

08/9102

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008*

En sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 13 de mayo del 2008 se aprobó inicialmente el presupuesto para el ejercicio de 2008, las bases de ejecución y la plantilla de personal; documentos que se han sometido al trámite de información pública durante el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, como consecuencia de lo cual se produce de forma automática su aprobación definitiva por aplicación del artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, según establece el apartado 3 del citado artículo, se publica el resumen por capítulos y la plantilla de personal:

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1: Gastos de personal	214.122,88 euros
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	521.621,67 euros
Capítulo 3: Gastos financieros	20,00 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	111.975,00 euros
Capítulo 6: Inversiones reales	562.986,82 euros
Capítulo 7: Transferencias de capital	12.000,00 euros
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 1.422.726,37 euros

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1: Impuestos directos	267.051,69 euros
Capítulo 2: Impuestos indirectos	0,00 euros
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	125.888,56 euros
Capítulo 4: Transferencias corrientes	536.166,08 euros
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	8.200,00 euros
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 euros
Capítulo 7: Transferencias de capital	485.420,04 euros
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 euros
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 euros

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.422.726,37 euros

## PLANTILLA DE PERSONAL

	Número de Plazas
A) Funcionario de carrera	
1.- Con Habilitación de carácter estatal	
- Secretaria-Intervención: A1/A2	una
2.- Escala de la Administración General:	
- Subescala administrativa: C1	una
3.- Escala de la Administración Especial:	
- Subescala Subalterna: Alguacil Agrup.	una
B) Personal Laboral Fijo	
Número de Plazas	
- Peón de Cometidos Múltiples	una
C) Personal Eventual	
Número de Plazas	
- Arquitecto	una

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Arenas de Iguña, 3 de julio de 2008.—El alcalde, Ramón Morais Valles.  
08/9163

## AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

*Información pública del presupuesto general para el 2008*

En la Intervención de esta entidad y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2008.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno. Cabuérniga, 20 de junio de 2008.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.  
08/8951

## AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA

*Exposición pública de la cuenta general correspondiente al ejercicio del 2007.*

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra la cuenta general del presupuesto de 2007 con el informe de la Comisión Especial de Cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan ante el Pleno del Ayuntamiento, durante el plazo de exposición de 15 días hábiles a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC, y ocho días más, por los interesados.

Valdeolea, 27 de junio de 2008.—El alcalde, Ángel Calderón Saiz.  
08/9164

## MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA

*Corrección de error al anuncio publicado en el BOC número 102, de 27 de mayo de 2008, de aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.*

Apreciado error en la entrada de dicho anuncio se procede a su corrección:

- Donde dice: «Aprobación definitiva del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.»

- Debe decir: «Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2008 y plantilla de personal.»

Santander, 3 de julio de 2008.—El jefe del Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, Roberto Cuervas-Mons y Mons.  
08/9115

## 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA

## Subdelegación del Gobierno en Cádiz

*Notificación de resolución de expediente número 2008/0486.*

En la Unidad de Infracciones Administrativas de la Subdelegación del Gobierno en Cádiz, sita en la plaza de la Constitución, número 2 (11071 Cádiz) se encuentra el siguiente documento:

## Resolución

Expediente: 2008/0486 a nombre de Hicham Belaidi (X5844945R) calle Baro Socovio, 17, 39660 Castañeda.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 por cuanto no ha sido posible la notificación al interesado en el citado como último domicilio conocido.

Cádiz, 11 de junio de 2008.—El jefe de la Sección, Joaquín Labiada Benitez.  
08/8916

## AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

*Información pública de la matrícula del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2008.*

Confecionada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de este Municipio de Campoo de Yuso correspondientes al ejercicio 2008, se exponen al público en las oficinas municipales durante un plazo de quince días, desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Costana, Campoo de Yuso, 24 de junio de 2008.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.  
08/8954

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

*Aprobación, exposición pública de la matrícula fiscal del censo de contribuyentes obligados al pago de Impuestos sobre Actividades Económicas y censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2008.*

Recibida que ha sido en estas oficinas municipales por remisión del Gobierno de Cantabria, Consejería de